PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 30 de julio de 2020

Señor
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR 1322172 de 2020
COORDINADOR ACADEMICO FORMACIONES ESPECIALES
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Floridablanca Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes julio del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR. 1322172 del año 2020

Yo **SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **37.546.840 de Bucaramanga**, en mi calidad de Contratista del SENA en el área de **TÉCNICO en PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios **N° CO1.PCCNTR.1322172 del 29 de Enero del 2020**, a continuación presento el Informe de Actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 de julio de 2020 y el 31 de julio de 2020.

Valor y forma de Pago:
El valor total del presente contrato es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($39.164.780)** sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($3.790.140)** cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de Ahorros **N° 055048840334636 1 del Banco Davivienda**, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expecdida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el (08) de (Diciembre) de 2020.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el área de patronaje industrial de prendas de vestir del programa de integración con la educación media en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

CLÁUSULA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

N	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se orienta formación titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial	Evidencia fotográfica Territorium Ficha 2060174 Evidencia 1
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Formación Titulada **Ficha Nº 1839922** Técnio en Patronaje industrial de prendas de vestir. **Ficha Nº 2060174** Técnio en Patronaje industrial de prendas de vestir. **Ficha Nº 2058824** Técnio en Patronaje industrial de prendas de vestir.	Evidencia fotográfica Territorium Ficha 1839922 Evidencia 2
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparación de guías de aprendizaje	Guía de aprendizaje del programa de formación Técnico en Patronaje de Prendas de Vestir Evidencia 3
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Formación Titulada **Ficha Nº 2058824** Técnio en Patronaje industrial de prendas de vestir.	Evidencia de conocimiento Cuestionario ficha 2058824 Evidencia 4
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Formación Titulada **Ficha Nº 2060174** Técnio en Patronaje industrial de prendas de vestir.	Evidencia de conocimiento Cuestionario ficha 2060174 Evidencia 5
6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Reuniones periódicas participando en actividades de planeación.	Pantallazo evidencia requerimiento Articulacion con la media tecnica Evidencia 6
7	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje,	Formación Titulada **Ficha Nº 1839922 2060174 2058824** Técnico en Patronaje industrial de prendas de vestir	PlataformaTerritorium actividad de formacion fichas 2060174 2058824 Evidencia 7

	talleres aplicados, etc.).		
8	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.	Realización de la Planeación Pedagógica	Pantallazo Planeación Pedagógica Evidencia 8
9	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.	Diligenciar los formatos del proceso de producción de la formación. Elaborar Informe Mensual de Ejecución	Informe de actividades mensuales Evidencia 9
10	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Participar activamente de las convocatorias que realiza el centro y la Escuela Nacional de Instructores	Requerimiento Implementacion de protocolos de Bioseguridad Evidencia 10
11	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices t hallazgos en el registro de la información.	Formación Titulada **Ficha Nº 1839922** Técnio Patronaje industrial de prendas de vestir. **Ficha Nº 2060174** Técnio Patronaje industrial de prendas de vestir. **Ficha Nº 2058824** Técnio Patronaje industrial de prendas de vestir.	Reporte horario del instructor julio 2020 Evidencia 11
12	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Formación Titulada **Ficha Nº 1839922** Técnio Patronaje industrial de prendas de vestir. **Ficha Nº 2060174** Técnio Patronaje industrial de prendas de vestir. **Ficha Nº 2058824** Técnio Patronaje industrial de prendas de vestir.	Evidencia de la actividad programadas ficha 2060174-2142815-2136028-2058824 Evidencia 12
13	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.	Se cumple con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos aportes mensuales.	Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN Y ARL Planilla de Pago No **43999696** expedido por compensar mi planilla Evidencia 13
14	El contratista deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	N.A.	N.A.
15	El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del	Se realiza el pago de aportes mensuales a la seguridad social	Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN Y ARL Planilla de Pago No **43999696** expedido por compensar mi planilla

	presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.		Evidencia 15

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

NO SE REALIZARON DESPLAZAMIENTOS

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados fotocopia de la planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, planilla No 43999696 expedido por compensar mi planilla correspondiente al mes de junio del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites*")

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,

SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
Contratista
C.C. No. 37.546.840 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma
ERNESTO HERRERA ROJAS
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 1322172 de 2020
Coordinador academico formaciones especiales